

SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Mendoza, _____

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S_____/_____D

El/la que suscribe _____
con N° de CUIT _____ DNI/LE/LC N° _____ con domicilio en _____
N° _____ del Departamento _____ CP _____,
tel N° _____, correo electrónico _____ denominación
comercial _____ se presenta ante Ud. a
fin de solicitar el cambio de **unidad en el servicio del ADITAMENTO** _____

Desafectando la unidad

Marca: _____
Modelo Tipo: _____
Modelo año: _____
Motor N° _____
Chasis N° _____
Dominio: _____
Combustible: _____
Capacidad: _____

Afectando la unidad

Marca: _____
Modelo Tipo: _____
Modelo año: _____
Motor N°: _____
Chasis N°: _____
Dominio N° _____
Combustible: _____
Capacidad: _____

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM, si pose plan de pago, presentar pago al día.
4. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor. En el caso de ser matrimonio, se acepta el condominio en el porcentaje 50 y 50%, con autorización para la explotación del vehículo por parte del titular del otro 50%. No debe ser FURGON.
En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
5. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.

- 6. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros por una cobertura NO inferior a \$ 520.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) según corresponda. - (Resol. 551/2024 APN-SSN)., Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Si Sublimitas a la Responsabilidad Civil.
- 7. Ultima Revisión Técnica Obligatoria de la unidad de baja.
- 8. Entrega de tarjeta de habilitación de la unidad de baja. ***(DEBERA PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA LA ENTREGA FISICA DE LA MISMA, DE ESA FORMA Y CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO SE PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE).***
- 9. Resolución autorizante, si correspondiese y fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio.

Nota 2: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....